



INSTITUTO CULTURAL DE AGUASCALIENTES
INFORME DE INGRESOS Y EGRESOS PRESUPUESTAL EN BASE DEVENGADO
DEL 1o. DE ENERO AL 30 DE SEPTIEMBRE 2022
(MILES DE PESOS)

CONCEPTO	Septiembre	Ene-Sep
INGRESOS		
INGRESOS PROPIOS		
Cuotas y aportaciones de seguridad social	0	0
Productos	248	1,706
Ingresos por venta de bienes y servicios	2,657	17,505
	2,905	19,211
TRANSFERENCIAS FEDERALES		
Especificar nombre o ramo	0	0
	0	0
TRANSFERENCIAS RECIBIDAS DEL SECTOR CENTRAL, OTRAS ENTIDADES U ORDENES DE GOBIERNO		
Transferencias estatales	70	404
Transferencias estatales extraordinarias	1,373	2,773
Transferencias estatales de participaciones (Recurso Federal Ramo 28)	20,121	193,949
Transferencias estatales de participaciones (Recurso Federal Ramo 28) extraordinarias	1,330	12,370
Transferencias de recursos FEIEF (Fondo de Estabilización de los ingresos de las Ent. Fed.)	0	10,000
Transferencias de aportaciones federales ramo 33	0	0
Transferencias de recursos federales reasignados por convenio	0	1,002
Transferencias de otras entidades	0	0
	22,894	220,498
TOTAL INGRESOS	25,799	239,709
REMANENTE DE EJERCICIOS ANTERIORES		
Remanente de Recursos Estatales	0	0
Remanente de Recursos Participaciones	0	817
Remanente de Recursos Propios	0	1,777
Remanente de Recursos Federales	0	0
	0	2,594
NETO DE RECURSOS A EJERCER	25,799	242,303
EGRESOS		
GASTO CORRIENTE		
Servicios personales	18,510	150,611
Materiales y suministros	1,111	4,271
Servicios generales	14,502	48,397
Transferencias, Asignaciones Subsidios y Otras Ayudas	1,040	2,611
	35,163	205,890
GASTO DE INVERSION Y/O CAPITAL		
Bienes muebles, inmuebles e intangibles	142	10,360
Inversión pública	0	0
Inversiones financieras y otras provisiones	0	0
	142	10,360
TOTAL EGRESOS	35,305	216,250
SUPERAVIT O (DEFICIT)	(9,506)	26,053

Autoriza

LIC. HÉCTOR ALEJANDRO VÁZQUEZ ZUÑIGA
Director General

Elabora

LIC. JOSÉ DE JESÚS ORTIZ DOMÍNGUEZ
Director de Administración
Aguascalientes, Ags., 13 de Octubre de 2022.



Nota: Se informa que se tiene un déficit en el mes, más no en el acumulado, cabe mencionar que la razón es que se reciben ingresos y se devengan posteriormente, citando que en el acumulado del ejercicio no rebasan los gastos a los ingresos recibidos.